

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo 7,50 pts. trimestre
 Provincia 8,50 »
 Extranjero 10,00 »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 3)

Junta Provincial del Censo electoral

En cumplimiento y á los efectos del párrafo primero del artículo 84 de la ley Electoral, se publican las relaciones de los electores que no han votado ni alegado causa de su omisión en las elecciones de Diputados á Cortes, verificadas el día 24 de Febrero último:

CONCEJO DE CASO

Distrito primero, Sección primera.

Campa

Alvarez Foz, José
 Alvarez Cabeza, Manuel
 Alvarez Suco, Manuel
 Alvarez Aladro, Antonio
 Alvarez Aladro, Antonio
 Anton Fernandez, Salvador
 Antón Simón, Vicente
 Antón Vega, José
 Barrial Barrial, Pablo
 Barrial Fernandez, José
 Barrial Barrial, Servando
 Bueres Calvo, Ramón
 Cabeza Cobilla, Gerardo
 Calvo Capellan, Manuel
 Calvo Fernandez, Manuel
 Calvo Coya, Manuel
 Calvo Vega, Manuel Antonio
 Capa Martinez, Ramón
 Capa Martinez, José
 Corral Lobeto, Toribio
 Corral Testón, Manuel
 Casco Testón, Federico
 Cotiello, Antonio
 Coya Gamiar, José Antonio
 Cuesta Fernandez, Vicente
 Fernandez Festón, Angel
 Fernandez Alvarez, Manuel
 Fernandez Alvarez, Rafael

Fernandez Testón, Juan
 Fernandez, José
 Fernandez Rodriguez, Antonio
 Fernandez Reguero, Agustin
 Fernandez Fernandez, Plácido
 Festón Ferrero, Aurelio
 Festón Gallinar, José
 Foz Fernandez, José
 Gallinar Testón, Juan
 Gallinar Gonzalez, Juan
 Garcia Simón, Francisco
 Garcia Torre, Alfredo
 Garcia Mones, Ramón
 Garcia Vega Alonso
 Garcia Barrial, José
 Garcia Garcia, José
 Garcia, Manuel
 Garcia Prida, Benigno
 Garcia Otero, Antonio
 Garcia Posada, Miguel
 Garcia Ramón, Robustiano
 Garcia, Ramiro
 Luanco Alvarez, Martin
 Lobeto Garcia, Manuel
 Lobeto Sanchez, Pedro
 Lobeto Simón, José
 Lozano Otero, Angel
 Lozano Otero, Tomás
 Marcos Garcia, José
 Marcos Rodriguez, Juan
 Martinez Garcia, José
 Martinez Garcia, Alfonso
 Martinez Garcia, Baltasar
 Martinez Bueres, Alejo
 Muñiz Isoba, Evaristo
 Posada, Manuel
 Rodriguez Diego, Manuel
 Santos Santos, Salvador
 Santos Garcia, Ramón
 Santos Gonzalez, Francisco
 Santos Martinez, Ubaldino
 Simon Martinez, Ceferino
 Simón Corral, Juan Ramón
 Simón Aladro, José
 Simón Testón, José
 Simón, Benjamin
 Simón Garcia, Tomás
 Simón Mones, Manuel
 Testón Testón, José
 Testón Gallinas, Teodoro
 Testón Otero, José
 Testón Gallinar, Manuel
 Testón Corral, Bernabé
 Testón Garcia, José María
 Testón Garcia, José
 Vega, Prudencio
 Testón Vega, Manuel
 Vega Testón, Ricardo
 Vega Redriguez, Manuel

Distrito primero, Sección segunda

Bueres

Armador Acebo, Juan
 Aladro Aladro, Ricardo

Aladro Rivero, Felipe
 Aladro, Juan
 Alvarez Fresno, Manuel
 Bartolomé Santos, Juan
 Bartolomé Gonzalez, Manuel
 Barrial Capellin, Bonifacio
 Barrial, Constantino
 Barrial Gonzalez, Avelino
 Bernardo Martinez Manuel
 Bueres Diego, Evaristo
 Cabilla Cuya, Juan Antonio
 Caldevilla Coya, José
 Caldevilla Puga, Miguel
 Caldevilla Diego, Fernando
 Capa Gonzalez, Manuel
 Capa Posada, Fernando
 Carbajal, José
 Culciella Cueto, Francisco
 Crespo Blanco, Amador
 Crespo, Jesús
 Diaz, Francisco
 Diego Gonzalez, José
 Diego Coya, Gabriel
 Diego Antonio, Juan
 Diego Bartolomé, Gabriel
 Diego Quintana, Juan
 Diego Diego, Juan Antonio
 Diego Aladro, Eduardo
 Fernandez, Victor
 Fernandez Posada, Jenaro
 Fernandez Sanchez, Mariano
 Ferrero Abidiello, Román
 Forcelledo Vena, Patricio
 Forcelledo Gonzalez, Avelino
 Fresno Santos, Fernando
 Garcia Traviesas, Esteban
 Garcia Capellin, Juan
 Garcia Aladro, Jesús
 Garcia Fernandez, Lorenzo
 Gonzalez Gonzalez, Antonio
 Gonzalez, Leonardo
 Gonzalez, Francisco
 Gonzalez Rivero Marcelino
 Gonzalez Santos, Constantino
 Gonzalez, Leonardo
 Gonzalez, Manuel
 Lago Bartolomé, Bernabé
 Lago Bartolomé, Santiago
 Martinez Martinez, Francisco
 Martinez Pereda, José
 Martinez Coro, Antonio
 Martinez Caldevilla, Benigno
 Miguel Roza, Francisco
 Miguel Roza, Modesto
 Montan Santos, Manuel
 Muñiz Muñiz, Manuel
 Muñiz Diego, Alejandro
 Peneda Gonzalez, Julian
 Pereda Fernandez, Fernando
 Pereda Gonzalez, Juan
 Rivero, Manuel
 Rivero, José
 Rivero Vena, Manuel

Santos Muñiz, Secundino
 Santos Blanco, Mauuel
 Santos Román, Lago
 Suarez, Silverio
 Vega Martinez, Juan
 Posada, José
 Vena, Joaquin
 Vena Gonzalez, Manuel

Distrito segundo, Sección única

Coballes

Acebo Armador, Manuel
 Acebo Suarez, Francisco
 Agua Suarez, José
 Aladro Poli, Juan
 Aladro Poli, Bernardo
 Aladro Cuesta, Alonso
 Aladro Cabeza, Manuel
 Aladro, Miguel, Juan
 Aladro Cuesta, Juan
 Alonso, Agustin
 Alonso Cancio, Manuel
 Armador Castañón, Antonio
 Armador Suarez, Angel
 Armador Martinez, Agapito
 Armador Calvo, Melitón
 Blanco Blanco, Juan
 Blanco Acebo, Toribio
 Blanco Prado, Antonio
 Blanco Blanco, Antonio
 Blanco, Manuel
 Blanco Prado, Antonio
 Caballin Cabos, José
 Cabeza Martinez, Enrique
 Calvo Calvo, Santos
 Calvo Calvo, Francisco
 Calvo Calvo, Fernando
 Calvo Calvo, Juan
 Calvo Calvo, Alfredo
 Calvo, Santos
 Calvo Suarez, Toribio
 Calvo Calvo, Juan
 Calvo Quintana, Prudencio
 Calvo Caballin, Ignacio
 Calvo Garcia, José
 Calvo Calvo, Manuel Antonio
 Calvo Alonso, Celestine
 Calvo Travillas, Domingo
 Calvo Alonso, Hermenegildo
 Calvo Gonzalez, Leandro
 Calvo Calvo, Juan
 Calvo Caballin, Mateo
 Calvo, Manuel Higinio
 Canga Agüeria, Alonso
 Capellin, Aquilino
 Cuera Francisco, Jorge
 Diaz Posada, Maximino
 Durán Gonzalez, Juan
 Fernandez, Francisco

Fernandez Armayor, Patricio	3	Alonso Corripio, Ceferino	226	Palacio Rodriguez, Manuel
Forga Martinez, José	4	Alonso Garcia, Manuel	227	Palacio Fernandez, Luciano
García Gonzalez, Francisco	9	Alvarez Diaz, José	228	Palacio Junco, Julian
Gonzalez Peneda Gumersindo	11	Alvarez Junco, Braulio	229	Palacio Rodriguez, Daniel
Gonzalez Calvo, Juan	12	Alvarez, José	230	Palacio Perez, Eugenio
Gonzalez Martinez, José	20	Blanco, Luciano	233	Pedregal Corrales, José
Gonzalez Martinez, Enrique	23	Calle Huerta, José	234	Pedregal Corrales, Avelino
Gonzalez Garcia, Ventura	29	Canellada Prida, Evangelista	236	Peón Riaño, Manuel
Gonzalez Blanco, Juan Antonio	30	Canal Huerta, Francisco	238	Perez Perez, Antonio
Gonzalez Martinez, Mariano	81	Caso Prida, Santos	239	Perez Sanchez, Constantino
Gonzalez Gomez, Sarcian	47	Corripio, Ceferino	243	Prida Huerta, Hoy
Gonzalez Quintana, Manuel	48	Corripio Villa, Bernardo	247	Prida Huerta, Avelino
Gonzalez Diaz, José	50	Corripio Canellada, Laureano	248	Prida, Fernando
Gonzalez Caballin, Angel	51	Corripio Garcia, Atilano	252	Prida Arboleya, Juan
Gonzalez Quintana, José	62	Coya Sanchez, Evangelista	253	Prida Huerta, Eduardo de la
Gonzalez Garcia Benigno	63	Coya Prida, Manuel	254	Prida Riego, Manuel
Gonzalez Quintana, Manuel	68	Cuesta Junco, Andrés	255	Prida, Juan
Gonzalez Dnrán, Celedonio	69	Cuesta Junco, Cesáreo	256	Prida Lastra, Antonio
Gonzalez Miguel, Secundino	71	Cuesta Junco, José	257	Prida Sariago, Fernando
Gonzalez Durán, Francisco	74	Fabian Rodriguez, Andrés	258	Rueta Corrales, Leonardo
Gonzalez Caballin, Francisco	75	Fabian Rodriguez, Hilario	263	Riera Corrales, Leonardo
Gonzalez Traviesas, Gabriel	78	Fernandez Oso, Félix	265	Roces Valle, Santos
Gonzalez Diaz, Antonio	88	Fernandez Garcia, José	266	Rodriguez Luege, Cándido
Gonzalez Cirral, Serafin	84	Feraandez Fernandez, Manuel	267	Rodriguez Rodriguez, Rafael
Gonzalez Garcia, Juan Antonio	85	Fernandez Fernandez, Enrique	268	Rodriguez Lavandero, Rafael
Gonzalez Diaz, Ramón	86	Fernandez Fernandez, Casimiro	272	Rodriguez Iglesias, Bautista
Gonzalez Pereda, Juan	92	Fernandez Gonzalez, Evangelista	273	Rodriguez Iglesia, Olegario
Gonzalez Pereda, Toribio	93	Fernandez Pando, Rafael	275	Rodriguez Gonzalez, Manuel
Gonzalez Caballin, Avelino	95	Fernandez Pando, Evaristo	277	Rodriguez Palacio, Cándido
Gonzalez Calvo, Avelino	98	Fernandez Giranes, Cándido	278	Rodriguez, Manuel
Gonzalez Cabeza, Antonio	101	Fernandez, Vicente	279	Rodriguez Rodriguez, José
Gonzalez Durán, Froilán	103	García Cuesta, Estanislao	281	Rodriguez Riera, José
Gonzalo Traviesas, Santos	110	García Alvarez, Evangelista	282	Rodriguez Solares, Camilo
Iglesias Fernando, Manuel	111	García Garcia, Vicente	283	Rodriguez Luege, Rafael
Iglesias, José	112	García Cuesta, Fernando	285	Rodriguez Rodriguez, Avelino
Martinez Prida, Urbano	113	Fernandez Sanchez, Manuel	290	Rodriguez Rodriguez, José
Martinez Francisco, José	119	García Otero, José	293	Rodriguez Fontan, Julio
Martinez Perez, José	120	García Otero, Ramón	298	Rodriguez Palacio, José
Martinez Martinez, José	123	García Joglar, Cesáreo	303	Rodriguez Iglesias, Modesto
Gonzalez Santiago, Miguel	124	García Fernandez, Cesáreo	305	Solares Montoto, Guillermo
Gonzalez Jove, Miguel	128	Gonzalez, Santos	308	Solares Solares, Rafael
Gonzalez, Miguel	131	Gonzalez Garcia, Miguel	315	Solares Gonzalez, José
Muñiz Suarez, Anonio	133	Gonzalez Naredo, Cesáreo	321	Suarez, José
Muñiz Suarez, Dámaso	134	Gonzalez Meana, José	322	Tuero, Miguel
Muñiz, Manuel	137	Gonzalez Monestina, Manuel	328	Tuero Miyar, Alejandro
Pando Gonzalez, Juan	139	Heria, Nemesio	329	Valdés, José
Pando, Electo	140	Heria Soto, Nemesio	331	Valle, José
Pereda Martinez, Leandro	142	Huerta Monestina, Manuel	333	Vallina, Servando
Pereda Fernandez, Manuel	144	Huerta Corrales, Anselmo	335	Vega Ordoñez, Cándido
Perez Aladro, Félix	146	Huerta Fabian, Antonio	336	Vega Garcia, Gervasio
Poli Aladro, Manuel	148	Huerta Sanchez, Nemesio	338	Velasco, Alfredo
Poli Miguel, Juan	149	Huerta Sanchez, Vicente	339	Velasco, Frutos
Poli Aladro, Francisco	150	Huerta San Pedro, Evangelista	342	Viña Onis, José
Poli Miguel, Juan	151	Huerta Rodriguez, Cesáreo		
Poli Prida Pedro, Feliciano	152	Huerta Moraleño, Evangelista		
Portugal Cabeza, José	155	Huerta Viyella, Manuel		
Portugal Gonzalez, José	162	Huerta Corripio, Gumersindo		
Posada Calvo, Román	163	Iglesias, José		
Prado Cuera, Constantino	165	Iglesias Sanchez, José		
Prado Suarez, Constantino	166	Joglar Cuero, Cesáreo		
Prado Agues, José	167	Joglar Cuero, Evangelista		
Prado Gonzalez, José	169	Joglar Corripio, Manuel		
Prado Suarez, Bernardo	171	Joglar Tuero, Leonardo		
Prado Gonzalez, Jacinto	173	Junco Gorrals, Constantino		
Prida Prida, Carlos	175	Junco Cuesta, Rafael		
Prida Gonzalez, Antonio	176	Junco Rodriguez, Manuel		
Prieres Gonzalez, Francisco	177	Lavandero Gonzalez, José		
Quintana Francisco, Manuel	182	Llavona Naredo, Manuel		
Rodriguez Caballin, Juan	183	Llavona Gonzalez, Salvador		
Sanchez Calvo, Antonio	184	Llaneza Gonzalez, Fructuoso		
Sanchez Gonzalez, José	185	Llavona Gonzalez, Antonio		
Sanchez Calvo, Miguel	186	Llanas Garcia, Manuel		
Suarez Gonzalez, Ramón	188	Llaniella, Adolfo		
Suarez, Gabriel	193	Mendez Pando, Herminio		
Suarez Portugal, Valentin	195	Miranda Oso, Gervasio		
Suarez Suarez, Bernardo	197	Monestina, Leonardo		
Valdés Fernandez, C. Severiano	198	Monestina Corrales, Mariano		
Vega Gonzalez, Lucio Francisco	199	Monestina Gonzalez, Manuel		
Vega Gonzalez, Benigno	200	Monestina Prado, Modesto		
Vega Martinez, Manuel	203	Monestina Ochoa, José		
	204	Monestina Perez, Juan		
	205	Monestina San Feliz, Santos		
	211	Muñiz Lavandero, Bautista		
	216	Naredo Palacio, Benigno		
	217	Naredo Llanellas, Faustino		
	218	Naredo, Evaristo		
	220	Oro, José del		

CABRANES

Distrito primero, Sección primera

Santa Eulalia

1. Alonso Alonso, Ramón

2. Alonso Alonso, Sebastian

Comisión Mixta
de Reclutamiento de Oviedo

Reemplazos.—Anuncio

La Comisión Mixta, en sesión celebrada el día de hoy, acordó que la sesión designada para el día 12 del actual y hora de las diez de la mañana, se celebrará el día 10 del corriente, en la indicada hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, especialmente para las Autoridades y personas.

Oviedo, 1.º de Julio de 1918.—
El Presidente, Armando de las Alas Puñariño.

R. al núm. 3.045

CORPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo.

En vista de la autorización que confiere el párrafo segundo del artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865 y de lo dispuesto por los Reales decretos de 1.º y 16 de Febrero de 1901, esta Jefatura acordó disponer que el día 29 del actual mes y hora de doce de la mañana, tenga lugar en las Consistoriales de los Ayuntamientos interesados las primeras subastas para la adjudicación de varios árboles procedentes de un incendio ó derrumbados por los vientos en los montes que figuran en el estado adjunto, cuya especie, cantidad y tasación en el mismo se detallan.

Como ampliación de dichas condiciones se advierte que correrán a cargo de los rematantes las indemnizaciones del personal para las diversas operaciones que la ejecución del plan lleva consigo y que importan para cada disfrute las cantidades que en el mismo estado se detallan, aumentadas con el 1 por 100 del valor que los productos adquieran en el acto de la subasta.

Al efecto, el remate se celebrará en las Consistoriales de los expresados Ayuntamientos y con sujeción a las condiciones económicas que las Corporaciones municipales impongan y a las generales del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de 11 de Octubre de 1917.

Las Alcaldías cuilarán de disponer la fijación de los anuncios prevenidos por el artículo 95 del mencionado Reglamento y tener de manifiesto las condiciones económicas y reglamentarias para conocimiento de los que deseen presentarse licitadores.

Oviedo, a 2 de Julio de 1918.—
El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

R. al núm. 3.053

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Edicto.

Recibidas las obras rescindidas de reparación de explanación y firme de los kilómetros 41 al 76 de la carretera de Ribadesella á Canero, ejecutadas por la contrata á cargo de D. Anastasio Noriega, se anuncia al público por término de treinta días, para que durante dicho plazo remitan los Ayuntamientos interesados de Villaviciosa y Gijón á la Jefatura de Obras públicas de la provincia, las reclamaciones que ante ellos se hayan presentado, advirtiéndose que de no verificarlo se entenderá que no existe ninguna según determina la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 3 de Julio de 1918.

El Gobernador.

Luis M. Queipo de Llano

R. al núm. 3.041

Aprovechamientos de árboles derrumbados por los vientos y procedentes de un incendio.

Número del monte	Partido judicial	Término municipal	Nombre del monte	Especie	Número de árboles	Volúmen Mts. cúbicos	Tasación Pesetas	Indemnizaciones á cargo de los rematantes
								Pesetas Cts.
92	Cangas de Onís	Cangas de Onís	Montaña Covadonga	Pino	400	12,125	240	19 71
119	Idem	Ponga	Peñoño	Haya	330	87	174	110 50
"	"	"	Idem	Id	313	50	100	70 42
"	"	"	Idem	Roble	6	6	30	9 10
224	Llaviana	Caso	Vega de Cebo	Haya	44	30	90	44 42
267	Llanes	Cabrales	Caoro	Id	100	50	150	70 42
279	Idem	Valle alto Peñamellera	Llés y La X. ca	Id	30	30	90	44 42
281	Llaviana	Sobrescobio	Llaimo	Id	312	420	1260	306 57
284	Llanes	Valle Bajo	Huera de Allande	Id	20	10	30	15 17
"	"	"	Idem	Encina	5	1	6	1 52
302	Oviedo	Proeza	Granda de Oliz	Roble	4	8	40	12 13

Oviedo, 2 de Julio de 1918.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.

Ayudantía de Marina de Luanco

EDICTOS

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Fragata graduado, segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por la tripulación de de la lancha «Paso libre», ha sido encontrada en el mar y á cinco millas al Nordeste del Cabo Peñas, una barrica de aceite mineral, lubricante, sin marca alguna.

Los que se consideren con derecho á dicha barrica, la reclamarán de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 30 de Junio de 1918.—Emilio Doce.

R. al núm. 3.051

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Fragata graduado, segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por la tripulación de la lancha «Nueva Consuelo», han sido encontrados en el mar y á tres milles al Nordeste de Luanco, dos barricas, una de grasa mineral y otra de aceite mineral lubricante, sin marca alguna.

Los que se crean dueños de dichas barricas, las reclamarán de este Juzgado dentro del plazo de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en el periódico oficial de la provincia.

Luanco, 30 de Junio de 1918.—Emilio Doce.

R. al núm. 3.052

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Fragata graduado, Segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante Militar de Marina del

distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por la tripulación del vapor de pesca «Romana Alicia», hasido encontrada en el mar y á diez millas al Este de la Vaca de Luanco, una barrica de grasa mineral y un trozo de parafina, todo sin marca alguna.

Las personas que se crean dueñas de los mencionados efectos los reclamarán de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 20 de Junio de 1918.—Emilio Doce.

R. al núm. 2.923

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de propiedades. — Investigaciones

En esta oficina se tramita un expediente de investigación á instancia de D. Eladio Hernando, vecino de Oviedo, que denuncia como perteneciente al Estado un terreno llamado Monte de los Llanos, sito en el término de su nombre, pueblo de Cornellana, concejo de Salas. Linda al Norte con fincas de D. Severino Julián, de D. Celestino Fernandez y de D. Antonio Gonzalez; al Este camino y fincas de D. Maximino Menes, de D. Angel Garcia, de D. José Gonzalez, de Herederos de Fernando Julián y Herederos de D. Antonio Díaz; al Sur fincas de D. Facundo Menendez, de D. Cristino Díaz, de Herederos de D. José Díaz, de los de D. José Fernandez, de los de D. Angel Fernandez y de D. Marcelino Perez y Dionisio Fernandez y al Oeste fincas de los Herederos de D. Ramón Gonzalez, de los de doña Jenara Gonzalez y de los de D. Angel Gonzalez. Tiene de cabida veintisiete hectáreas cuarenta y dos áreas.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados ó con mejor derecho que el denun-

ciante, recurrir con instancia á esta oficina, dentro del término de treinta días hábiles, á contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Oviedo, 2 de Julio de 1918.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 3.042

Juntas municipales del Censo Electoral

DE RIOSA

D. Francisco Gonzalez Garcia, Presidente en funciones de la Junta municipal del Censo Electoral de Riosa.

Hago saber: Que esta Junta municipal del Censo Electoral, en sesión del día de la fecha, designó para adjuntos de las mesas electorales que han de funcionar en la elección de un diputado provincial que se verificará el día catorce de Julio próximo, á los señores siguientes:

Sección primera

Adjuntos, D. Alonso Alvarez Fernandez, de la Rebolla.

D. José Alvarez Otero, de Cereceda.

Suplentes, D. José Muñiz Sariego, de La Vega.

D. Manuel Sariego Fernandez, de Porcia.

Sección segunda

Adjuntos, D. Andrés Alvarez Villanueva, de Llama.

D. Juan Alvarez Cabo, de Cadaval.

Suplentes, D. Amalio Pereda Rodriguez, de Los Bayos.

D. José Muñiz Fernandez, de Llama.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para los efectos oportunos.

Riosa, 30 de Junio de 1918.—El Presidente, Francisco Gonzalez.

R. al núm. 3.046

DE TEVERGA

D. José Higarza Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Teverga.

Hago saber: Que la expresada Junta en sesión celebrada en el día de hoy, ha designado como adjuntos y suplentes de mesas electorales para las elecciones de Diputados provinciales convocadas, a los señores siguientes:

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Rodriguez Argüelles y D. Alfredo Rodriguez Lorenzo.

Suplentes, D. Francisco Lana Calvo y D. Emilio Laniella Garcia.

Distrito 2.º, Sección primera

Adjuntos, D. Francisco Menendez Argüelles y D. Belarmino Miranda Arias.

Suplentes, D. José Lorenzo Díaz y D. Angel Lorenzo Lana.

Distrito 2.º, Sección segunda

Adjuntos, D. Juan Miranda Fernandez y D. Crispin Miranda Fernandez.

Suplentes, D. Manuel Lorenzo Suarez, y D. Manuel Lorenzo Martinez.

Y para su inserción en el periódico oficial de la provincia expido el presente en Teverga á treinta de Junio de 1918.—José Higarza

R. al núm. 3.052

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Onís

Confeccionado el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios de este concejo para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente en que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean justas.

Onís, 28 de Junio de 1918.—El Alcalde, F. José Alvarez.

R. al núm. 3.058

Alcaldía de Proaza

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para formar los repartimientos de la contribución del año 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de las reclamaciones.

Proaza, 27 de Junio de 1918.—El Alcalde, Severo García.

R. al núm. 3.059

Alcaldía de Oviedo

Providencia

No habiendo satisfecho los contribuyentes que á continuación se expresan sus descubiertos para con este Ayuntamiento, por el concepto de impuesto sobre carruajes de lujo, les declaro incursos en el primer grado de apremio, advirtiéndoles que de no verificar el pago en el término de cincuenta días, á partir desde la fecha de la inserción de esta providencia en el BOLETIN OFICIAL, incurrirán en el segundo grado de apremio.

D. Santos Alvarez Menendez, de Uría

D. Aurelio M. Romero, de Argüelles.

D. Luis Prado, de General Elorza.

D. Manuel Cañedo, de Campomanes.

D. Celestino García y Lopez, de Uría.

Garage S. C. A. R., de Pelayo

D. Florentino Menendez, de 27 de Marzo

D. Julio Villamil, de Argüelles

D. Sebastián G. del Valle, de Santa Susana

D. Carlos de la Torre, de F. Acevedo

D. Carlos Navia Oserio, de Marqués de Santa Cruz

Entréguese esta relación al agente ejecutivo D. Camilo Alvarez Longoria para la formación del oportuno expediente.

Oviedo, 2 de Julio de 1918.—El Alcalde, Antonio Fernandez Alonso.

R. al núm. 3.043

Don Antonio Fernandez Alonso, segundo Teniente-Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y su concejo.

Hago saber: Que habiéndolo acordado así el Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 21 de Junio próximo pasado, se saca á concurso, por el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, la provisión de una plaza de Maestro en propiedad de la Escuela municipal de niños de Udrión, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Podrán concurrir los que po-

sean el título de Maestro superior, elemental ó nacional.

2.ª El sueldo será el de 625 pesetas anuales, disfrutando, además, de casa-habitación en el mismo edificio escuela y de 104 pesetas 25 céntimos para material.

3.ª Los interesados se dirigirán en instancia al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, acompañando certificado de buena conducta y título de Maestro ó certificación que acredite haber hecho el depósito para obtener el mismo.

4.ª El Excmo. Ayuntamiento podrá elegir al concursante que estime con mejores condiciones para desempeñar el cargo.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en el mencionado concurso.

Oviedo, 2 de Julio de 1918.—Antonio Fernandez Alonso.

R. al núm. 3.044

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Méjico

Convocatoria.

El Ciudadano Licenciado Emilio Roviroza Andrade, Juez 4.º de lo Civil de la Ciudad de Méjico (República mejicana), ha mandado se convoque por medio de la presente á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del extinto señor Paulino Fernandez Rivero, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro de cuatro meses, contados desde la fecha de la última publicación, la que se hará de diez en diez días.

Constitución y Reformas, Méjico, 10 de Diciembre de 1917.—El Actuario, Lic. Miguel Reyes Retana

Juzgado de Belmonte

Cédula de citación.

Por el Tribunal municipal de este término, se acordó con esta fecha en el juicio verbal civil propuesto por el Procurador D. Fernando Gonzalez, como apoderado de D. Manuel García Lopez, de Forcinas, en Pravia, sobre reclamación de cuatrocientas treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, de costas causadas en una conciliación y diligencias sobre aceptación ó repudiación de herencia del padre de los demandados D. Ramón Coto, se cita entre otros, á D. José, Félix, D. Castor, D.ª Carmen, D.ª Rosario Coto Fernandez, y D. Jesús Barrera, como marido de D.ª Antonia Coto Fernandez, ausente en paradero ignorado á fin de que el día veinte de Julio próximo, á las quince, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado á contestar dicha demanda, previniéndoles que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Y para su inserción en el periódico oficial de esta provincia, para que sirva de citación en forma á dichos demandados, expido la presente en Belmonte, Junio veinticinco de mil novecientos dieciocho.—El Secretario, José Alvarez.

R. al núm. 3.040

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

CUE PEREZ, Blas, hijo de Salvador y de Joaquina, natural de Celorio, provincia de Oviedo, soltero, estampador, de 23 años de edad, estatura 1,655 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en Madrid, distrito de Buenavista, y en la actualidad en la República de Méjico, Capital del mismo nombre, procesado por faltar á incorporación; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición, D. Pedro Herrera Soto, residente en Segovia.

2.906

P. SADA FERNANDEZ, Manuel, hijo de Angel y de Ignacia, natural de Moraleja del Vino, provincia de Zamora, soltero, jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, domiciliado últimamente en Tudela de Veguín (Oviedo), procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Recluta de Zamora; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería de campaña, D. Cecilio Lesmes Sanchez, residente en Valladolid.

2.991

RON PELAEZ, Inocencio, hijo de Manuel y de Maria, natural de Santalío (Castropol), provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Montevidea; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Pravia, número 103, don Luis Lopez Armas, para responder á los cargos que le resultan en el expediente de insolvencia que le instruye por no haber pasado la revista anual de 1916, y satisfecho la multa de veinticinco pesetas que le fué impuesta, ó sufrir la prisión subsidiaria, si resulta insolvente.

2.931.

VIEJO FERNANDEZ, Hermógenes, de 22 años de edad, hijo de Pelayo y de Teresa, soltero, natural de Trobajo del Camino (León), calderero, vecino de Bilbao, calle de Fernandez del Campo, número 8,

primero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Bilbao.

2.881

FERNANDEZ COLLAR, Andrés, hijo de Francisco y de Maria, natural de Larrriba, soltero, labrador, de 24 años de edad, estatura 1,080 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por fallar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Jefe del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Gallego, residente en Gijón.

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

ALLER

En poder del Alcalde de barrio de esta villa se halla depositado un caballo que fué cogido haciendo daño en propiedades particulares, de las siguientes señas: Edad seis años, alzada seis cuartas y cinco dedos, color castaño oscuro con cabos negros.

El que se considere su dueño se presentará á recogerlo en el plazo de quince días, pues transcurrido éste se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller, 21 de Junio de 1918.—El Alcalde, Luis Diaz.

R. al núm. 2.921—1

LAVIANA

Del pueblo de Carrio de este municipio desapareció hace unos quince días un caballo de la propiedad de D. Feliciano Martinez, vecino de dicho pueblo, de las señas siguientes: color castaño claro, edad 7 años, alzada 6 cuartas, crin y cola coradas, una estrella en la frente, algo calzado de la derecha y tiene una raya blanca en el bebedero.

Lo que se anuncia para que el que sepa su paradero lo participe á su dueño, quien abonará los gastos que haya ocasionado.

Laviana, 25 de Junio de 1918.—El Alcalde, Gaspar G. Jove.

R. al núm. 2.973

LANGREO

En poder del Veterinario municipal se halla un caballo capón, color castaño, alzada un metro treinta centímetros, con una estrella en la frente y una letra en el anca derecha y de siete a ocho años, está valorado en 200 pesetas.

Sama de Langreo á 17 de Junio de 1918.—El Alcalde,

R. al núm. 2.895